

72

Atención al Cliente: 01-8000-111111 - servicioalcliente@rcm.co
Mantente Res Menorsería Express

Pedidos

Monsieur Razón Social
YEISON LEBARDO TORRES CAMELO
Calle 65 SUR # 49-37
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal:
Fecha admisión: 23/11/2020 17:03:02

Requisito

Konkret Razón Social
ACQUA SPA DE BEBIDA S.A.S. Sumos Naturalidad
Calle 13 N° 37 - 31
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal:
Envío: YG263852994C0

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2020
SDM-SC-181792-2020

Señor (a):
YEISON LIBARDO TORRES CAMELO
CALLE 65 SUR No. 49-37
TELÉFONO: 3222555867
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 164728/2020

Cordial saludo señor (a) TORRES CAMELO:

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos, se evidencia que los comparendos No. **1100100000001800037 de 02/03/2012, 1100100000001864753 de 04/17/2012, 1100100000004869163 de 05/08/2013, 1100100000006618286 de 02/12/2014, 1100100000006665158 de 03/12/2014 y 11001000000010078001 de 08/14/2015**, son de tipo manual notificados de forma personal en vía pública, lo que no hace necesario enviar el comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22 que indica:

*"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)"*

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), a la fecha ya se expidió las resoluciones sancionatorias N° 45971 de 03/20/2012, 166048 de 06/01/2012, 296343 de 06/25/2013, 76113 de 03/28/2014, 117023 de 04/29/2014 y 493031 de 09/29/2015, respectivamente, que lo(a) declara contraventor de las normas de tránsito.

Ahora bien, frente a la solicitud de exoneración del pago de la multa referente a los comparendos bajo estudio, se le indica que no es posible acceder a su petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme el procedimiento establecido en el artículo 136 de la ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24; ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2002, dado que es la audiencia pública el espacio procesal para resolver sobre la responsabilidad contravencional, y es en esta donde se sanciona o se absuelve.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de acuerdo lo establecido en la Ley 2027 del 24 de julio del 2020 en su artículo 2, que establece:

"Amnistía a los deudores de multas de tránsito: A partir de la promulgación de la presente ley, por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2020, todos los infractores que tengan pendiente el pago de las multas, están pagando o hayan incumplido acuerdos de pago por infracciones a las normas de tránsito impuestas hasta el 31 de mayo de 2020, podrán acogerse, sin necesidad de asistir a un curso pedagógico de tránsito, a un descuento del cincuenta por ciento (50%) del total de su deuda y del cien por ciento (100%) de sus respectivos intereses."

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en la ley, no aplica este beneficio para las deudas de comparendos por hechos que estuvieran en estado de embriaguez o bajo los efectos de las sustancias psicoactivas de que trata la Ley 1696 de 2013.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea de talle" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento de la ley 2027 o el Decreto 678 de 2020, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento del 50% y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
6. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas beneficio otorgado para aliviar la situación económica.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición



EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramírez

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de
Movilidad

SECCIONAL TRANSITO
Y TRANSPORTES



1100100000000 6665158

ORDEN
DE COMPARECENCIA
NACIONAL N°

1100100000000 6665158

1. FECHA Y HORA		2. LUGAR DEL INFRACCION		3. CLASE DE INFRACCION	
14/05/08 05:00		BOGOTÁ		C	
4. CLASE DE VEHICULO		5. CLASE DE SERVICIO		6. MODALIDAD DE TRANSPORTE	
B		C		C	
7. TIPO DE VEHICULO		8. RADIO DE ACCION		9. MODALIDAD DE TRANSPORTE	
B		C		C	

7. TIPO DE VEHICULO		8. RADIO DE ACCION		9. MODALIDAD DE TRANSPORTE	
B		C		C	
10. DATOS DEL INFRACCION		11. TIPO DE INFRACCION		12. LICENCIA DE TRANSITO	
C		C		C	
13. PROPIETARIO		14. DATOS DE LA EMPRESA		15. TARJETAS DE OPERACION	
C		C		C	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.		SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE BOGOTÁ							
ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL N°		1100100000000		1864753		1 10 01 00 00 00 00 18 64 75 3					
1. FECHA Y HORA											
AÑO		MES		HORA				MINUTOS			
2012		04		09				10			
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO, SITIO, O DIRECCIÓN)								MUNICIPIO		LOCALIDAD	
VIA PRINCIPAL		NÚMERO O NOMBRE		VIA SECUNDARIA		NÚMERO O NOMBRE		Bogotá		Usme	
AV. CLAYTON		ESTE		AV. CRAUDGTR		68 sur					
3. PLACA (MARQUE LETRAS)											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X											
4. PLACA (MARQUE LETRAS)											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
5. CLASE DE SERVICIO											
DIPLOMÁTICO OFICIAL PARTICULAR ☒ PÚBLICO											
6. TIPO DE VEHÍCULO											
BICICLETA O TRICICLO CAMIÓN											
TRACCIÓN ANIMAL VOLICUETA											
AUTOMÓVIL TRACTOCAMIÓN											
CAMPERO MOTOCICLO											
CAMIONETA MOTOTRICICLO											
MACROBUS MOTOCARRO											
BUSETA MOTOCICLETA											
BUS CUATRIMOTO											
BUS ARTICULADO REMOLQUE O SEMIREMOLQUE											
7. TIPO DE INFRACTOR											
CONDUCTOR ☒ PEATÓN PASAJERO											
8. DATOS DEL INFRACTOR											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: YEISON TORRES CANO											
DIRECCIÓN: CAA 54-2A											
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: 31491											
9. DATOS DE LA EMPRESA											
NOMBRE DE LA EMPRESA: CARLOS HERNANDEZ											
10. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO											
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: DANIEL PONCE											
PLACA O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 09326											
ENTIDAD: PONTIFICIA											

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría Movilidad		SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE BOGOTÁ		 1100100000000486916	
ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL N° 1100100000000 4869163					
1. FECHA Y HORA					
AÑO 2013 DÍA 08	MES 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12	HORA 00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23	MINUTOS 00 10 20 30 40 50		
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO, SITIO, O DIRECCIÓN)					
VIA PRINCIPAL TIPO DE VIA: AV/CL OR AUT/STR NUMERO O NOMBRE: 48 SUR		VIA SECUNDARIA TIPO DE VIA: AV/CL OR AUT/STR NUMERO O NOMBRE: 18 A		MUNICIPIO: Bogotá LOCALIDAD:	
3. PLACA (MARQUE LETRAS)					
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z					
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z					
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z					
4. PLACA (MARQUE LETRAS)					
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9					
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9					
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9					
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9					
5. CLASE DE SERVICIO					
DIPLOMATICO		OFICIAL		PARTICULAR ☒	
6. RADIO DE ACCIÓN					
7. MODALIDAD DE TRANSPORTE					
8. TRANSPORTE DE PASAJEROS					
COLECTIVO		INDIVIDUAL		MASIVO	
ESCOLAR		ASALARIO		DE TURISMO	
9. DATOS DEL INFRACTOR					
TIPO DE DOCUMENTO: C.E. PASAP		NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 102294521			
LICENCIA DE CONDUCCION NUMERO: 11001-3937519+					
EXPIRACION (D/M/A): 11/02/2008			VENCIMIENTO (D/M/A):		
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Yeison Torres Camelo					
DIRECCION: Cr 54-24 SUR Bogotá					
DIRECCION ELECTRONICA: NA					
TELEFONO FIJO: 24302					
10. TIPO DE INFRACTOR					
CONDUCTOR ☒					
PEATON					
PASAJERO					
11. LICENCIA DE TRANSITO					
ORGANISMO DE TRANSITO:		NUMERO DEL DOCUMENTO: 941076823			
12. PROPIETARIO					
TIPO DE DOCUMENTO: C.E. PASAP		NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 102423321		NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Arturo Peralta	
13. DATOS DE LA EMPRESA					
NOMBRE DE LA EMPRESA:					
NIT:					
14. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO					
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Italo Boqueiro Martinez May				PLACA O NUMERO DE IDENTIFICACION: 32513	
ENTIDAD: PUNAL					

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE (CERO O DADO) LAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PUBLICO, CONSIGNE UNA FALSEADAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIR SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSIÓN COHECHO O FALSEADAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PUBLICO).



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21623

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-164728/ YEISON LIBARDO TORRES CAMELO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-181792 d eI 09 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDWIN</u> <u>ORLANDO VEGA GONZALEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-164728.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos

